

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N°312.737/81 del registro de la Subsecretaría de Administración por el // que el Departamento de Compras solicita una autorización para convocar una licitación con el fin de atender el servicio de mantenimiento de máquinas de escribir, durante el lapso comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre del corriente año, peticionado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por la Acordada N°42/81,

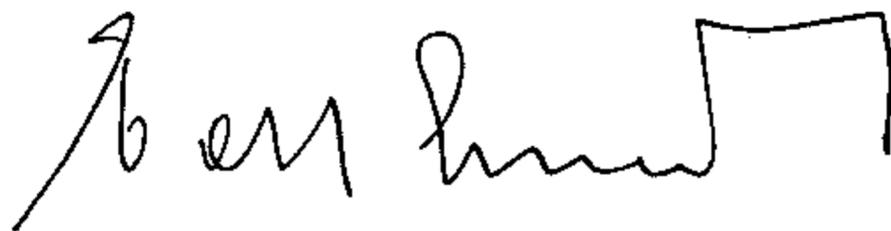
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y // cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2°) El importe aproximado, que asciende a la suma de PESOS: SIETE MILLONES (\$ 7.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

m.d.
A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION